

CAUSA N° 19-25-TI

JUEZA PONENTE: DRA. CLAUDIA SALGADO LEVY

DR. ENRIQUE HERRERÍA BONNET, en mi calidad de Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, comparezco dentro de la causa No. 19-25-TI, control constitucional de tratados internacionales, y **formulo el siguiente pedido**, para lo cual, a Su Señoría Ilustrísima, muy respetuosamente, digo y solicito:

I

1. Mediante providencia de 26 de enero de 2026, Su Señoría dispuso que la Presidencia de la República remita, en el término de tres (3) días, el texto íntegro en idioma inglés del “Acuerdo entre el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y el Gobierno de la República del Ecuador para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones”.
2. En atención a la referida providencia, el requerimiento fue puesto oportunamente en conocimiento de la autoridad competente en materia de negociación y suscripción del instrumento internacional, esto es, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, a través de la Subsecretaría de Negociaciones, con la finalidad de recabar la información técnica y documental pertinente. Dicha entidad ha informado que la documentación solicitada será remitida en los próximos días, considerando las coordinaciones que deben realizarse con el Estado Parte con el cual se suscribió el Acuerdo.

II

3. En atención a lo expuesto, y a fin de garantizar que la información que se remita a esta Corte sea íntegra, consistente y refleje fielmente la voluntad común de los Estados Parte, solicito respetuosamente a Su Señoría:
 - 3.1. **Se conceda un término de quince (15) días hábiles**, a efectos de que la Presidencia de la República pueda remitir el texto íntegro del tratado en sus tres idiomas auténticos (inglés, español y árabe).



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Presidencia de la República del Ecuador

III

Autorizo al abogado Aldrin Gómez Valdiviezo, subsecretario general jurídico de la Presidencia, a la abogada Cristina Pazmiño Carrera, subsecretaria de normativa y representación jurídica presidencial, y al abogado Boris Obando Acosta, asesor de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia, para que intervengan en audiencia y en cualquier otro acto procesal, así como para que suscriban cuantos escritos sean necesarios dentro de la presente causa.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla constitucional No. 001 y en los siguientes correos electrónicos: herreriap@presidencia.gob.ec, nsj@presidencia.gob.ec, gomeza@presidencia.gob.ec, pazminoc@presidencia.gob.ec, obandob@presidencia.gob.ec y sgj@presidencia.gob.ec.

DR. ENRIQUE HERRERÍA BONNET
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MAT. No.09-1977-16

Corte Constitucional del Ecuador

SECRETARÍA GENERAL	DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el dia de hoy	29 ENE 2026
Por	a las
Johanna	14:09
Pol.
Anexos.
FIRMA RESPONSABLE	

[Large blue ink signature over the stamp]